



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 28 DIC. 2023

VISTO la Resolución Subs.C. y F.L. N° 39/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 30/23 - RAF 110, que tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependientes de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, mediante Expediente MTE-E-92120-2023.

Que en virtud a las consultas realizadas vía mail por los oferentes involucrados en relación al capital a asegurar en el cual visualizaron el error involuntario en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 30/23 - RAF 110, se procederá efectuar las modificaciones correspondientes en el mencionado Formulario respecto a las Especificaciones Técnicas del Renglón N° 1.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 1/23 de la Compra Directa N° 30/23 - RAF 110, referente a la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida en el Artículo 1° de la presente, informará a los oferentes involucrados las modificaciones realizadas al Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 30/23 - RAF 110.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el nuevo Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 30/23 - RAF 110, adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs.C. y F.L. N° 040/23.

GTF
MTE
LBH
YTM


Lic. Tamara Dlouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ANEXO I – RESOLUCIÓN Subs.C. y F.L. N° 040/23.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/23

COMPRA DIRECTA N° 30/23 - RAF 110 – EXPEDIENTE MTE-E-92120-2023
CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DESTINADO A
BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y EMPLEO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA. -

Habiendo evaluado las consultas realizadas vía mail por los oferentes involucrados en relación al capital a asegurar en el cual visualizaron el error involuntario en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 30/23 – RAF 110, se procede:

Informar a través de la presente los cambios realizados en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 30/23 – RAF 110 - Especificaciones Técnicas del renglón N° 1, el cual formará parte integrante de la presente.

Se detallan a continuación:

- Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 29/12/23 - 12:30hs.

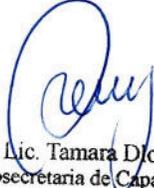
CAPITALES A COTIZAR:

- MUERTE ACCIDENTAL \$ 4.000.000,00.
- INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$ 4.000.000,00.
- COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$380.000,00.
- SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO \$300.000,00.

RANGO DE EDADES:

- 20 A 30 AÑOS: 13 BENEFICIARIOS.
- 30 A 40 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS.
- 40 A 50 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS.
- 50 A 60 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS.
- 60 A 65 AÑOS: 2 BENEFICIARIOS.

GTF
MTE
LBH
YTM


Lic. Tamara Djouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

040/2023

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92120- E - 2023- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 27/12/23

Apertura: 29/12/2023 12:30

Encuadre Legal: L.Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	CORRESPONDE COTIZAR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 90 BENEFICIARIOS POR UN PERIODO DE 365 DÍAS, QUE REALIZAN ENTRENAMIENTOS LABORALES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS, CUMPLIENDO TAREAS TALES COMO, ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN, CADETERÍA Y RELEVAMIENTO, MAESTRANZA, MANTENIMIENTO, CELADURIA, ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, AUXILIAR DE SALAS DE MATERNAL Y CENTROS DE ASISTENCIA A MENORES. CAPITALES A COTIZAR: -MUERTE ACCIDENTAL \$ 4.000.000,00. -INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$4.000.000,00. -COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$380.000,00. -SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO \$300.000,00. RANGO DE EDADES: -20 A 30 AÑOS: 13 BENEFICIARIOS. -30 A 40 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -40 A 50 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -50 A 60 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -60 A 65 AÑOS: 2 BENEFICIARIOS.	90.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

040/2023

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92120- E - 2023- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 27/12/23

Apertura: 29/12/2023 12:30

Encadre Legal: L.Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Tamara Dlouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto.Prov. N° 674/11, Art. 34.
Plazo de Entrega:	Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47.
Lugar de Entrega:	Secretaria de Empleo y Formación Laboral M.T.y E. sito en calle 9 de Julio N° 229 P.B. Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la recepción de Oferta 29/12/23 - 12:30hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410 o al Correo electrónico oficial lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410.
Vigencia del Contrato:	Por 365 días.
Garantía de Oferta:	Se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-